

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 24 de enero de 2025, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, por la que se notifican resoluciones relativas al procedimiento de concesión de certificado de profesionalidad.

De conformidad con lo previsto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 41 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.

Primero. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliendo la obligación de resolver y notificar por parte de la administración del art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Una vez intentadas las notificaciones a los interesados que abajo se relacionan por el servicio de correos, y no pudiéndose practicar.

Relación de anuncios

DNI	EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO
38082998N	202330046355	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
76650058M	202330012962	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
75896876G	202330006636	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
45326893B	202330006993	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA

Segundo. Establecer un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, para que puedan comparecer en en la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, Servicio de Formación para el Empleo (Departamento de Gestión FPO), para acceder al contenido íntegro de la resolución.

Tercero. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados en los expedientes pueden interponer, con carácter potestativo, recurso de alzada ante la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 24 de enero de 2025.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.